



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0412/PPL/009	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:	BOUC: 04/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): TRABAJO SOCIAL	
DEPARTAMENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
FACULTAD: TRABAJO SOCIAL	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 04 de diciembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
SILVIA PATRICIA CURY

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	416F-6A59-566FP4E35-5464	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Diez Diaz - Jefa Seccion Personal Facultad Trabajo Social	Firmado	09/01/2024 14:05:14
	Aurora Castillo Charfolet - Decana Facultad Trabajo Social	Firmado	09/01/2024 13:55:40
	Jose Maria Prados Atienza - Secretario Académico Facultad Trabajo Social	Firmado	09/01/2024 10:06:57
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=416F-6A59-566FP4E35-5464		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	416F-6A59-566FP4E35-5464	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Diez Diaz - Jefa Seccion Personal Facultad Trabajo Social	Firmado	09/01/2024 14:05:14
	Aurora Castillo Charfolet - Decana Facultad Trabajo Social	Firmado	09/01/2024 13:55:40
	Jose Maria Prados Atienza - Secretario Académico Facultad Trabajo Social	Firmado	09/01/2024 10:06:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=416F-6A59-566FP4E35-5464		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

